

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2025

1. Introducción

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (en adelante, “**Ence**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe de funcionamiento de la comisión de sostenibilidad (en adelante, el “**Informe**”) con la finalidad de dar a conocer a los accionistas y otras partes interesadas la actividad desarrollada por la comisión de sostenibilidad a lo largo del ejercicio.

Este Informe se publica en la página web de la Sociedad (www.ence.es) con antelación suficiente a la celebración de la junta de accionistas ordinaria.

2. Regulación de la comisión de sostenibilidad

La regulación de la composición, funcionamiento y competencias de la comisión de sostenibilidad se encuentra recogida en el reglamento del consejo de administración de la Sociedad (artículo 17 bis), así como en el artículo 49 de los estatutos sociales. En todo caso, la normativa interna de la Sociedad que regula la comisión de sostenibilidad atiende a las disposiciones previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

3. Composición de la comisión de sostenibilidad

La comisión de sostenibilidad está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y su presidencia corresponde a una consejera independiente.

A cierre del 2025, la composición de la comisión de sostenibilidad y la antigüedad de sus miembros es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la Comisión de Sostenibilidad
Dña. Rosa María García Piñeiro	Presidenta	Independiente	Desde el 29 de marzo de 2019
Dña. María Paz Robina Rosat	vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
Dña. Carmen Aquerreta Ferraz	Vocal	Independiente	Desde el 3 de abril de 2025
D. Oscar Arregui Abendívar	Vocal	Dominical	Desde el 3 de abril de 2025
D. Ángel Agudo Valenciano	Vocal	Dominical	Desde el 31 de marzo de 2022
D. José Antonio Escalona de Molina	Secretario	No consejero	Desde el 20 de junio de 2018

La designación de sus miembros se llevó a cabo a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, de conformidad con el artículo 17.2 (g) del reglamento del consejo de administración.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la comisión de sostenibilidad y el *curriculum vitae* de sus miembros, pudiendo acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/comisiones/>

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

4. Funciones de la comisión de sostenibilidad

Las funciones de la comisión de sostenibilidad se encuentran reguladas en el artículo 17 bis del reglamento del consejo de administración.

La comisión de sostenibilidad tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- a) Revisar periódicamente la política de sostenibilidad y proponer al consejo de administración su actualización con el objetivo de que esté orientada a la creación de valor y a la promoción del interés social, teniendo en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- b) Identificar y proponer al consejo de administración las políticas específicas en materia de sostenibilidad a incluir en la normativa interna de la Sociedad.
- c) Definir y actualizar cuando corresponda la estrategia de sostenibilidad de la sociedad, supervisando que se alinea con la estrategia corporativa y atiende a los aspectos materiales para los grupos de interés de la Sociedad y realizar el seguimiento y la evaluación de su grado de cumplimiento, dando cuenta de ello al consejo de administración según corresponda.
- d) Informar, con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y su aprobación por el consejo de administración, el estado anual de información no financiera (informe anual de sostenibilidad).
- e) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- f) Proponer la designación del tercero independiente que deba verificar el estado de información no financiera.
- g) Velar por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- h) Conocer las modificaciones legales significativas en materia de sostenibilidad con posible influencia significativa para la Sociedad, así como las tendencias emergentes, tales como economía circular o capital natural a fin de analizarlas y, en su caso, impulsar planes de acción.
- i) Supervisar y evaluar la estrategia de diálogo con los distintos grupos de interés, así como los procedimientos y canales de comunicación con ellos, en el ámbito de sus competencias, asegurándose que da respuesta a los principales intereses, expectativas y demandas de los grupos de interés de la Sociedad.
- j) Conocer e impulsar la estrategia de acción social de la Sociedad y sus planes de relación con la comunidad.

5. Reuniones mantenidas y tareas desempeñadas en el ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, la comisión de sostenibilidad ha celebrado 5 reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 88% incluyendo al secretario de la comisión.

Se ha contado, previa invitación de la presidenta de la comisión, con la asistencia de la secretaria general y directora general de sostenibilidad, del director y la gerente del área corporativa de sostenibilidad y del responsable de seguridad y salud del grupo en las sesiones y puntos del orden del día que precisaban su intervención, para exponer los asuntos de su competencia.

6. Actividades significativas realizadas durante el ejercicio 2025

A lo largo de 2025, las tareas más significativas que ha desempeñado la comisión de sostenibilidad se describen a continuación:

(i) Estado de Información no financiera consolidado (informe anual de sostenibilidad)

Con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y a su formulación por el consejo de administración, la comisión de sostenibilidad revisó e informó favorablemente el informe de sostenibilidad correspondiente a 2024 y el informe de verificación del mismo.

A finales del ejercicio 2025, la comisión revisó la propuesta de estructura e índice del informe anual de sostenibilidad correspondiente a 2025 y la planificación de los trabajos para su elaboración.

Asimismo, y con relación al informe anual de sostenibilidad, la comisión analizó las recomendaciones formuladas por el verificador externo.

(ii) Objetivos de sostenibilidad

Durante el ejercicio 2025 la comisión ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad correspondientes al último trimestre de 2024 y los de 2025 aprobados en la sesión celebrada en el mes de noviembre de 2024, los cuales se definieron en línea con los ejes estratégicos de actuación establecidos en el plan director de sostenibilidad 2024-2028. Entre ellos, se ha hecho seguimiento, entre otros, de los planes de descarbonización de la compañía y de los objetivos asociados al plan de biodiversidad.

La comisión aprobó los objetivos de sostenibilidad propuestos para el ejercicio 2026 en su sesión de 25 de noviembre de 2025.

(iii) Información de sostenibilidad incluida en la información financiera periódica

La comisión de sostenibilidad revisó e informó favorablemente la información sobre sostenibilidad incluida en las diferentes informaciones financieras periódicas publicadas.

(iv) Novedades del marco regulatorio e implicaciones en el negocio

La comisión analizó las principales novedades regulatorias, su impacto en el negocio de la Sociedad y las acciones que se ha adoptado respecto a las mismas.

En concreto, se revisaron detenidamente las novedades regulatorias y los avances normativos entre los que cabe destacar:

- El proceso de transposición de la Directiva RED III.
- El lanzamiento por parte de la Comisión Europea del paquete Ómnibus que supone la

simplificación de los ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*) y la reducción del alcance de la CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*) y de la CS3D (*Corporate Sustainability Due Diligence Directive*). con el objetivo de simplificar normativas del Pacto Verde.

- La publicación y entrada en vigor del Real Decreto 214/2025 relativo a la publicación de la huella de carbono por parte de las empresas.
- El Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR) cuya fecha de entrada en vigor se retrasado al 31 de diciembre de 2026.

(v) Información sobre actividades patrocinadas por la Sociedad

La comisión revisó la información actualizada trimestralmente sobre las actividades de donación y patrocinio realizadas por la Sociedad y aprobadas previamente por el comité de donaciones y patrocinios.

Se realizó el seguimiento las ediciones V y VI del Plan Social de Pontevedra correspondientes a los años 2024 y 2025.

Se revisó e informó favorablemente la actualización del procedimiento de donaciones, convenios de colaboración y patrocinios.

(vi) Información sobre Seguridad y Salud

El responsable de Seguridad y Salud del Grupo ha asistido a las reuniones de la comisión de sostenibilidad para informar de los aspectos más destacado de la gestión de seguridad y salud dentro del Grupo ENCE en el mes en curso.

(vii) Gestión forestal sostenible FSC y PEFC.

El Director General de Celulosa compareció ante la comisión de sostenibilidad en su reunión del 21 de julio de 2025 para dar cuenta de los resultados de la auditoría de gestión forestal sostenible FSC y PEFC.

(viii) Riesgos derivados del cambio climático y riesgos ESG

La comisión revisó el análisis anual de los riesgos derivados del cambio climático, así como el análisis realizado sobre impactos financieros de los riesgos ESG.

(ix) Plan de Trabajo Anual

La comisión, en su sesión de 25 de noviembre de 2025, aprobó su plan de trabajo anual para el ejercicio 2026.

7. Evaluación de la comisión de sostenibilidad

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y 19 bis del reglamento del consejo de administración, en su sesión de 23 de febrero de 2026 se llevó a cabo la evaluación anual de la comisión correspondiente al ejercicio 2025.

La evaluación se efectuó a través del procedimiento interno consistente en tomar como referencia la cumplimentación individual y anónima por cada consejero del cuestionario de autoevaluación acerca de diversos aspectos relativos al consejo y sus comisiones, elaborado por la comisión de nombramientos y retribuciones y remitido a los consejeros.

La evaluación puso de manifiesto que la comisión ha desempeñado de forma satisfactoria las funciones que al mismo corresponden, legal y reglamentariamente, tanto a nivel general como a título individual por parte de la presidenta y cada uno de sus miembros.

8. Fecha de formulación por la comisión de sostenibilidad del informe y fecha de presentación del mismo al consejo de administración

La comisión de sostenibilidad ha formulado el presente Informe el día 23 de febrero de 2026 y lo ha puesto a disposición del consejo de administración con el fin de que lo considere en la autoevaluación anual del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones y, en su caso, lo apruebe.

En Madrid, a 23 de febrero de 2026